



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO: 100.18.01

VERSIÓN: 3

RESOLUCIÓN Nro. 021-1
(Marzo 07 de 2016)

Por medio de la cual se aprueba la modificación de las garantías únicas de cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del Contrato de Obra Pública Nro. 043-2014, derivado del proceso de Licitación Pública N° LP-006-2014

El Alcalde del Municipio de Sonsón -Antioquia-, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 y el art. 11 del decreto 4828 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado

Que el artículo 11 del Decreto 4828 de 2011 establece que antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso

Que el contrato de Obra Pública Nro. 043-2014, derivado del proceso de selección de Licitación Pública Nro. LP-006-2015, celebrado entre el Municipio de Sonsón -Antioquia- y la empresa **C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT: 900211682-3**, representada legalmente por **CARLOS ENRIQUE TAMAYO JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.694.842 de Medellín, estipuló en la cláusula **SEPTIMA** la constitución de las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	100% del valor del contrato	Plazo del contrato y 120 días más.
Garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones.	Plazo del contrato y 120 días más.
Garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Será del veinte (20%) por ciento del valor del contrato, incluyendo las adiciones.	Plazo del contrato y tres (3) años más.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 5-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CÓDIGO: 100.18.01

VERSIÓN: 3

	adiciones	
	Será del treinta por ciento (30%) del valor final de las obras	Con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de las obras a satisfacción del Contratante
	Trescientos (300) SMMLV	Plazo del contrato.

Que la empresa **C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S.**, CON NIT: 900211682-3, representada legalmente por **CARLOS ENRIQUE TAMAYO JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.694.842 de Medellín, constituyó con la Compañía de seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con NIT Nro. 860.524.654-6, las pólizas Nro. 520-47-994000030339 ANEXO 4 e día 07 de Marzo de 2016 y la póliza 520-47-994000012607 ANEXO 3 el día 07 de Marzo de 2016 con el fin de dar cumplimiento a la cláusula SÉPTIMA Y OTROSI MODIFICATORIO Nro. 002 del contrato de Obra Pública Nro: 043-2014, cuyo objeto es. **REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DEL RECURSO HIDRICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SONSON.**

Que revisadas las pólizas Nro. Nro. 520-47-994000030339 ANEXO 4 y la póliza 520-47-994000012607 ANEXO 3 1, expedidas por la Compañía de seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con NIT Nro. 860.524.654-6, constituidas por **C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S.**, CON NIT: 900211682-3, se observa:

TOMADOR:	C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900211682-3,		
AFIANZADO:	C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900211682-3,		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SONSON Nit: 890.980.357-7		
GARANTIAS OTORGADAS			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$354.607.588,70	28/05/2015	09/09/2016
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Cumplimiento Del Contrato	\$236.405.057,80	28/05/2015	09/09/2016
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Salarios y Prestaciones	\$236.405.057,80	28/05/2015	09/05/2019

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58, Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO: 100.18.01

VERSIÓN: 3

Sociales	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Estabilidad y calidad de la obra	354.607.586 70	Se ampara 5 años 0 meses y 0 días*	
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

TOMADOR:	CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. NIT: 900196252-5		
ASEGURADO:	CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. NIT: 900196252-5		
BENEFICIARIOS:	TERCEROS AFECTADOS		
Terceros afectados.	\$193.305.000,00	08/03/2016	09/05/2016
	Valor Total Asegurado	Constitución	Vencimiento
GARANTIAS OTORGADAS			
COBERTURA		SUMA ASEGURADA	
Predios – Labores – Operaciones		\$193.305.000	

Que por haber sido expedidas según lo estipulado en el contrato de Obra Pública Nro. 043-2014 y Otrosí Modificatorio Nro. 002 derivado del proceso de Selección Licitación Pública N° LP-006-2014 y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones y a la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento del mencionado contrato y otrosí respectivo.

En consecuencia de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBRAR las pólizas Nro. 520-47-994000030339 ANEXO 4 del día 07 de Marzo de 2016 y la póliza 520-47-994000012607 ANEXO 3 del día 07 de Marzo de 2016, expedidas por la Compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., con NIT Nro. 860.524.654-6, y constituidas por C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT: 900211682-3, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula SÉPTIMA del

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO: 100.16.01

VERSIÓN: 3

contrato Y LA CLAUSULA SEGUNDA del otrosí modificatorio Nro. 002 del contrato de Obra Pública Nro. 043-2014, derivado del proceso de Licitación Pública LP-006-2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT: 900211682-3,, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón – Antioquia a los 07 días del Mes de Marzo de 2016.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal


Revisó: DIANA CRISTINA OROZCO MONTÓYA
Asesora Jurídica Contratación

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal: 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
Progreso